

EL MANDATO

JOSÉ R. LEÓN-CASTRO ALONSO

EL MANDATO



Sevilla 2020

Colección: Homenajes
Núm.: 5

COMITÉ EDITORIAL:

José Beltrán Fortes
(Director de la Editorial Universidad de Sevilla)
Araceli López Serena
(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez
Rafael Fernández Chacón
María Gracia García Martín
Ana Ilundáin Larrañeta
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Manuel Padilla Cruz
Marta Palenque Sánchez
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda
José-Leonardo Ruiz Sánchez
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Esta obra ha contado con la financiación del Departamento de Derecho Civil y Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla y con la de la Cátedra de Derecho Registral y la Cátedra de Derecho Notarial.

© Editorial Universidad de Sevilla 2020
C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443
Correo electrónico: eus4@us.es
Web: <<https://www.editorial.us.es>>

© José R. León-Castro Alonso 2020
© Manuel Espejo Lerdo de Tejada (coordinador) 2020

Impreso en papel ecológico
Impreso en España-Printed in Spain

ISBN 978-84-472-2948-2
Depósito Legal: SE 1837-2020

Diseño de cubierta y maquetación: referencias.maquetacion@gmail.com
Impresión: Pinelo. Artes gráficas. Telf. 954 39 25 46. Sevilla



Pepe León

ÍNDICE

SEMBLANZA DEL PROFESOR LEÓN-CASTRO	V
ASUNCIÓN MARÍN VELARDE	
<i>LAUDATIO</i>	XIII
MIGUEL ÁNGEL ADAME	
NOTA DEL COORDINADOR.....	XVII
MANUEL ESPEJO LERDO DE TEJADA	
EL MANDATO	XXV

SEMBLANZA DEL PROFESOR LEÓN-CASTRO

I

Un 25 de agosto de 1950, en el seno de una familia con la impronta universitaria y de profundas convicciones religiosas, nació José León-Castro Alonso. Son éstas dos características esenciales que conformaron su personalidad hasta el punto de que en gran medida su vida –diríase que el destino las estableció *ad hoc*- ha tenido como devenir el perfeccionarlas. ¡Y vaya que así ha sido!

La impronta universitaria es temprana y profunda: su padre, el ilustre sevillano Dr. D. José León Castro, catedrático de Patología y Clínica Médica, fue un auténtico humanista cuya vida –y su pericia médica constituía sólo un ingrediente más– la dedicó a los demás. Y esa huella universitaria se amplía y luego acrece y finalmente se transmite: su hermana Pilar, catedrática de arqueología y miembro de la Real Academia de la Historia, es un referente internacional en su disciplina; su hermana Aurora, prematuramente fallecida, era catedrática de Historia del arte en la Universidad de Huelva, a la que legó su cuantioso patrimonio documental; su esposa, Concepción Gómez Ruiz, profesora titular de Derecho romano; su hija Marta, doctora en Filología hispánica y profesora en la hispalense; su sobrina Mónica, profesora titular en la Facultad de Derecho de la UPO.

Podría decirse que la Universidad –especialmente la de Sevilla– es su otra casa, un lugar en donde también habita con su familia; una segunda casa en la que desembarcó, para estudiar Derecho, en el año 1967. Excelente estudiante, alcanza el grado de Doctor –un caso de precocidad sin par en los tiempos modernos– en 1973 con una tesis sobre *La reserva ordinaria*, dirigida por el catedrático D. Alfonso de Cossío y Corral, su maestro, quien le insufló un profundo espíritu humanitario e investigador, a modo de un sacramento que imprime carácter, y al que, en palabras del mismo Prof.

León-Castro, “siempre tuvo como principal y casi única referencia” (*Diario de Sevilla*, 10/12/2016). Sin duda, se trataba de un buen referente: excelente catedrático, consumado jurista teórico y práctico, ostentó –entre otros cargos– el de Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla y la presidencia del Ateneo de esta ciudad.

Profesor Adjunto Numerario de Derecho civil en 1977 y Catedrático desde 1987, ha sido profesor en los Colegios Universitarios de Córdoba y Jerez, en la Universidad de Cádiz y, sobre todo, en su Universidad, la Hispalense. Profesor visitante en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, ha desempeñado también el cargo de Vicedecano en las Facultades de Derecho de Jerez y Sevilla.

Su paso por las aulas ha dejado un aroma a responsabilidad y seriedad, a exigencia; pero, al mismo tiempo, a justicia, a compromiso y disposición con los alumnos y profesores. Siempre solícito para integrar variados tribunales (plazas docentes, tesis doctorales, notarías, premios y distinciones...), para impartir conferencias, emitir dictámenes, formar parte o colaborar con las instituciones universitarias; en fin, siempre con la mano tendida para todo aquello que la condición de catedrático supone, implica u “obliga”. A nadie puede extrañarle, por tanto, que al Dr. León-Castro se le quiera por todos: como profesor, como colega, como amigo, como persona; y, por supuesto, como director de tesis y maestro, labor ésta en la que ha creado escuela, pasando así el testigo a las nuevas generaciones. Yo misma tuve la fortuna de tenerlo como miembro del Tribunal que juzgó mi tesis doctoral, así como de la Comisión que valoró mis méritos para acceder al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

En su faceta investigadora se ha ocupado el Prof. León-Castro de las diversas materias que componen el Derecho civil. Así, entre las monografías de su autoría exclusiva, pueden destacarse *La reserva ordinaria* (1973), *La obligación in solidum* (1978), *Personalidad jurídica y capacidad patrimonial de las hermandades* (1997), *Derecho a la vida, ¿hacia una muerte digna?* (2011). Su autoridad en materia arrendaticia se concreta en dos monumentales y varias veces reeditadas monografías, escritas en colaboración con el Prof. Dr. Cossío y Martínez, hijo de quien fuera su maestro: *Arrendamientos urbanos* (1995) y *Práctica procesal y contractual en materia de arrendamientos urbanos* (1996).

En cuanto a los artículos y sus colaboraciones en obras colectivas, dignos de resaltarse son, en primer lugar, los varios trabajos dedicados al contrato de mandato, entre los que destacan por su relevancia sus *Comentarios al Código Civil y Compilaciones forales* (EDERSA, dir. Albaladejo, tomo XXI, vol. 2, Arts. 1709 a 1739 CC, Madrid, 1986), y que constituyen, en una reedición de

los mismos, el contenido del presente volumen. Me remito a la excelente y profunda *Nota del coordinador* en la que se realiza un amplio análisis de los referidos *Comentarios*. Sobre los arrendamientos urbanos ha profundizado en numerosos escritos, en los que aborda varios aspectos específicos; así: “De los derechos y obligaciones de las partes...” (1996, *Revista de Estudios de Derecho judicial*), “Las parejas de hecho en la LAU” (1996, *Parejas de hecho...*) o “El procedimiento arbitral arrendaticio” (2002, *La nueva ley de enjuiciamiento civil*). También relativas al Derecho civil patrimonial son otras de sus investigaciones: “La conservación del patrimonio del deudor” (1995, *Academia Sevillana del Notariado*) y “Algunas cuestiones en torno a la responsabilidad civil en la LOE” (2004, *Libro homenaje al profesor Manuel Albaladejo*). Entre sus investigaciones dedicadas al régimen económico matrimonial, ya clásicas: “En torno al artículo 1.321 del Código civil. Una propuesta de interpretación” (1993, *Libro homenaje al profesor Lacruz*) y “El régimen de participación en las ganancias” (1999, *Anales de la Academia Matritense del Notariado*). Se completa el estudio del Derecho de familia con dos contribuciones imprescindibles: “Primera lectura de la proposición de ley 122/000098: *contratos de unión civil*” (1997, *Derecho y opinión*) y “Reflexiones en torno al matrimonio homosexual” (2013, *Humanitas: Revista de Investigación*). En cuanto al Derecho sucesorio y a la jurisdicción voluntaria, sea suficiente con referir dos obras: “Pervivencia de la forma nuncupativa, unidad de acto y testamento como documento y como negocio” (1984, *Revista de Derecho Notarial*) y “Breves notas en torno a la jurisdicción voluntaria” (2013, *Libro homenaje a Juan José Rivas Martínez*).

En esta síntesis de la actividad investigadora del Prof. León-Castro he dejado para el final –y ello porque a buen seguro se trata de una de sus labores más gratificantes– su colaboración en dos obras de su querido maestro. Me refiero a la selección, preparación y edición de los *Dictámenes civiles* (1981) y a la revisión y puesta al día (con numerosas ediciones y en colaboración con Cossío y Martínez) de los diversos volúmenes que integran el manual *Instituciones de Derecho civil*.

II

En el año 2000, justo cuando llegaba a la cincuentena, D. José León-Castro Alonso fue elegido Hermano Mayor de la Hermandad del Gran Poder. Era un sueño hecho realidad, un sueño de quien ya era Hermano desde hacía 47 años, de un niño cuyo hogar respiraba un profundo sentimiento religioso.

No alberga ciertamente el alma de nuestro civilista un catolicismo de parafernalia y boato, vacuo; muy al contrario: su fe cristiana, auténtica, plena de contenido, ha sido siempre el cimiento de su amor al prójimo, continuo, desprendido, como una especie de deber voluntariamente vivido. En su paso por el Gran Poder como Hermano Mayor (2000-2004), aumentó la actividad asistencial y cultural, el socorro a los demás: ¿cómo olvidar la creación del Centro Integral de Empleo? Y todo ello sin abandonar su sencillez, sin engreimiento, lo que evidentemente es harto difícil. Pero así es: en una entrevista periodística confesaba: “Eso hay que ganárselo día a día. Se me ha tachado de prepotente. Ser hermano mayor del Gran Poder da muchos privilegios. Es más, a todos nos gustaría ser prepotentes. Lo que soy es una persona seria y responsable con todo lo que tiene que ver con mi hermandad” (ABC, 28/11/2004). Efectivamente, una persona seria, pero también avezada y competente, como lo demostró con su buen quehacer –era entonces Teniente de Hermano Mayor– en la *Madrugá* del pánico, la del año 2000.

Su catolicismo, que lo vive e interpreta rectamente, es, además, valiente. En los tiempos que corren, de dogmatismos y exclusiones, de verdades únicas, alzó su voz y su artículo de investigación –ya antes citado– “Reflexiones en torno al matrimonio homosexual” (2013) constituye un conjunto de sólidos argumentos que desmontan los utilizados por el Tribunal Constitucional, en su sentencia del 6 de noviembre de 2012, en la que declaró constitucional el matrimonio entre personas del mismo sexo. Y es que la igualdad de sexos (de género, según los modernos y bárbaros usos lingüísticos) no es un dogma cuya interpretación y contenido venga preestablecido y sea inmutable. Y para el Prof. León-Castro, defensor de las uniones civiles, la prohibición de este matrimonio no vulnera el referido principio de igualdad, que sí lo asume y lo defiende rotundamente.

En sus múltiples artículos en la prensa, en sus conferencias, prólogos, entrevistas, siempre reflejó su profundo sentido religioso, como así se refleja en la Introducción que confeccionara para el libro de Rafael Duque del Castillo *Apuntes para la historia de la Hermandad del Gran Poder* (2002). Una manera de vivir el cristianismo, como dije, alejada de la mera parafernalia, que el mismo León-Castro ha criticado vehementemente cuando dice: “Son los idólatras de lo efímero, esos que de enero a diciembre de todos los años no ven ni oyen más allá de una nueva marcha, del rematado de un bordado, del nuevo andar de unas parihuelas, o de las virtudes y excelencias que adornan a cualquiera. Ni una sola vez se alude a Dios, ni un solo texto invitando a la reflexión, ni una breve plegaria por el mundo, ni una palabra de gratitud por Su Pasión y de regocijo por Su Resurrección. Son los nuevos sacerdotes de Baal, o hasta tal vez algo peor” (*Diario de Sevilla*, 29/3/2003).

III

La máxima *ora et labora*, atribuida a la vida benedictina pero de creación reciente, es incompleta, pues propiamente ha de integrarse con un tercer componente, la lectura (el *lege*). La vida, para ser perfecta, debería contener estos tres ingredientes. Claro que, si la persona es seglar y la lectura forma parte de su trabajo, muy bien puede sustituirse este tercer elemento por otro diferente: ¿y por qué no el *otium*, el ocio? Podríamos incluir en esta *tercera pata*—necesaria para que el banco no cojee— todo lo que no pertenezca ni al mundo de lo religioso ni tampoco al mero negocio. Su ámbito comprendería la materia que alimenta nuestros sentidos y placeres, el aspecto más humano, el más pasional: nuestras aficiones.

En el mundo de las aficiones, Pepe León —y me permito llamarlo así como compañero y por lo profano del asunto— es un maestro en lo taurino y un apasionado del fútbol. Estoy convencida de que sólo las personas con una exquisita sensibilidad comprenden, disfrutan y se vivifican con el arte de Cúcharas: se dan las condiciones imprescindibles en nuestro civilista, pues, para ser una autoridad en la materia. Asiduo de nuestros ruedos, su conocimiento de los entresijos del mundo taurino los ha puesto al servicio tanto de la Administración (así, colaborando con la Junta de Andalucía para la reforma del Reglamento Andaluz de espectáculos taurinos) como de los aficionados más expertos, quehacer éste en el que es exquisito su Prólogo a la monografía, del profesor Luis Hurtado González, *La presidencia de las corridas de toros* (2016). Podría pensarse que Pepe León tiene ventaja si nos percatamos de que su maestro era sobrino —ni más ni menos— que de D. José María de Cossío, el autor de la “Biblia del toro” (Díaz-Cañabate *dixit*). Claro que se trata de una ventaja —el caldo de cultivo adecuado—, pero la naturaleza le dotó y el esfuerzo incrementó esas cualidades (inteligencia, conocimiento, servicio a los demás) hasta el punto de que, como he afirmado, es una auténtica autoridad en la materia, puesta también al disfrute de todos, como en aquella inolvidable conferencia que pronunciara en Málaga, titulada Ética y estética en el toreo, dentro de las “IX Jornadas de Actualización de Presidentes y Delegados Gubernativos de Festejos Taurinos” (2014).

Su pasión por el fútbol tiene un nombre: Real Betis Balompié. Y, obviamente, como en todos los aspectos de su vida, Pepe León no es un mero espectador; al contrario, la implicación forma parte de su ADN, como si de algo insoslayable se tratara. ¿Cómo, si no, entender que fuera uno de los primeros y principales miembros de la Fundación Heliópolis, creada con la finalidad de cambiar la gestión del Betis? Corría el año 2009, tiempos turbulentos para

la entidad. Y es que el bético no sólo goza, también sufre (demasiadas veces, pero con temple): dos caras de una misma moneda de toda una forma de ser, de una pasión, que en este caso es capital, tanto que, como un día me confesara Concha, su esposa, “para Pepe el ser bético es el mejor de sus títulos”.

Sabido su apego al deporte rey, su continuo compromiso con la sociedad también lo ha encauzado en este aspecto mediante el ejercicio de la Presidencia de diferentes Comités de Competición y de Jurisdicción de la Real Federación Andaluza de Fútbol.

IV

Esta semblanza del Dr. León-Castro Alonso está llegando a su final. Y harto difícil sería aludir –el número de páginas requerido desbordaría el presente formato– a sus muchas obras, actos y hechos relevantes, a sus numerosos premios, condecoraciones y títulos. Pero sería un olvido imperdonable no referirme a su participación y colaboración, fruto de su liberal entrega, con diversas Consejerías y Direcciones Generales de la Junta de Andalucía para los más variados asuntos jurídicos.

Hombre completo y profundo en su saber y quehacer, casi todos los palos los ha tocado nuestro querido profesor. En esta omnisciencia no podía faltar su dominio y gusto por la literatura y por los buenos escritores, conocimiento acreditado y a veces comunicado a los demás, como aquel 30 de abril de 2019 en que deleitó al público con una magistral conferencia sobre la vida y obra de Miguel Hernández, pronunciada en la Academia Jerezana de San Dionisio, de Ciencias, Artes y Letras. Se entiende ahora más fácilmente por qué la prosa de D. José –virtud extraña entre los actuales juristas– es clara, adornada sin llegar al barroquismo, sutil y certera, brillante.

Su vida, tanto en sus acciones como en sus silencios, es una manera de ser fundamentada en una sólida moral católica, en una Fe para la que esta vida es un paso para la otra, la importante, la eterna. Una ética de la que manan su generosidad y honradez, su amor a los demás y a la justicia. Con estas cualidades, aderezadas con su rectitud y seriedad, es fácil entender por qué se ha granjeado la admiración, el respeto y el cariño de todos: desde el alumno hasta el maestro, desde el feligrés hasta el cardenal, del más potentado y también del necesitado... Y, obviamente, como la auténtica amistad es un preciado don que perdura en el tiempo, conserva y alimenta las de su infancia y juventud, como la que le une con sus compañeros de bachiller: siempre

generoso, es secretario de la asociación Claret 67, que agrupa a la promoción claretiana de 1967.

Lástima que en la docencia no siempre las buenas intenciones y el uso del método adecuado obtengan los resultados debidos. A veces se siembra y el grano cae en tierra yerma o crece entre la cizaña. Y el Dr. León-Castro –frecuente articulista en la prensa diaria–, ante este panorama, convencido de que es fruto de la depauperación de la Universidad, se lamenta en un grito casi de desesperación, como el que hace unos meses, en plena pandemia y al criticar duramente al actual presidente del Gobierno, hacía público: “Cándidamente creí que el balance al cabo de casi cincuenta años de docencia sería al menos discreto, pero a la vista de algunos especímenes que se supone salieron de nuestras aulas, aquel se torna en desolador. ¡Qué desperdicio de esfuerzos por una generación que se ahoga en su perversa psicología!” (*Diario de Sevilla*, 20/4/2020). No creo, sin embargo, que esta radiografía sea completa: la impronta, el buen hacer y el magisterio del Prof. León-Castro dejan una estela imborrable que a muchos nos estimula y nos guía.

ASUNCIÓN MARÍN VELARDE
Profesora Titular de Derecho civil
Directora del Departamento de Derecho civil
y Derecho Internacional Privado de la Universidad de Sevilla